



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO: S.E./02/2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (**S.E./02/2015**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA".-----

FECHA DE CELEBRACIÓN: treinta y uno de marzo del dos mil quince.-----

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras, muy buenas tardes antes de dar inicio a la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva a verificar la existencia de quórum legal pasando lista de asistencia.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejero Presidente Licenciado Esteban López José.

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.

CONSEJERA LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Licenciado Darinel Blas García.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara la existencia del quórum legal.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del quórum legal se procede al desahogo del **punto número dos del Orden del día** relativo a la declaración de instalación de la Sesión, para ello pido a todos los presente ponerse de pie.-----

En este acto, siendo las **quince horas con nueve minutos** del día **treinta y uno de marzo del año dos mil quince**, declaro formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca** y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados.-----

Pido a todos los presentes tomar asiento para que continuemos con el desarrollo de esta Sesión.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al **desahogo del punto número tres del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la Convocatoria para esta Sesión por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente Sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Orden del día de la **Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince** del Consejo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

----- **ORDEN DEL DIA**-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la Sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
4. Designación de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles para que en Nombre y Representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Coordine y Dirija el Programa Piloto Denominado "Gobierno Abierto"-----
5. Clausura de la sesión.-----

Son todos los puntos del Orden del día Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente Sesión de este Consejo General.-----

Dado que no existen comentarios al respecto, solicito a los Integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. -----

Se aprueba por unanimidad de votos. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

Se procede al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, consistente en la **Designación de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles para que en Nombre y Representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Coordine y Dirija el Programa Piloto Denominado "Gobierno Abierto" que habrá de implementarse en esta Entidad Federativa y que es impulsado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos IFAI dotándola de las mas amplias facultades para el desarrollo de las funciones y actividades aquí encomendadas.**-----

-En razón de que esta Comisión se encuentra inmersa en la implementación del programa piloto denominado "Gobierno abierto" que se llevará a cabo en toda la nación y que en nuestra entidad federativa también habrá de ponerse en funcionamiento, es necesario que se designe a un Consejero o Consejera para que el mismo actúe en nombre y representación de esta Comisión, coordine y dirija este programa en esta entidad federativa, lo que es muy necesario, ya que estamos comprometidos con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), en la implementación de este programa en nuestro Estado. Para ello, propongo a mi compañera la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, para que coordine y dirija este programa en esta entidad federativa y para que en este mismo acto se le dote de las más amplias facultades para el buen desarrollo de las funciones y actividades aquí encomendadas. Esta propuesta la realizo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 primer párrafo y el apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 47 primer párrafo y 53 fracciones XVII y XXV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 8 fracciones XXIII, XXV, XXXIV y XL y 11 fracciones I, III, IV, V, VII y II del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca en vigor, dado que el programa piloto denominado "Gobierno abierto", que ahora se impulsa, está comprendido dentro de las funciones constitucionales encomendadas a esta Comisión, ya que esta actividad comprende el coordinarse con los Sujetos Obligados del programa y con otras instituciones públicas o privadas para impulsar la cultura de la transparencia en la sociedad y gobiernos y avanzar hacia la creación de gobiernos abiertos y consecuentemente mas transparentes, lo que redundará en una mayor y mejor democracia participativa en el Estado de Oaxaca. Por lo que compañeras Consejeras dejo a su

consideración mi propuesta para que se analice y estamos abiertos a alguna otra propuesta para este punto del orden del día. Bien, en razón de que no existe ninguna otra intervención y ninguna otra propuesta, les pido a mis compañeras Consejeras si están de acuerdo con mi propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano. **Se aprueba por unanimidad de votos.**-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ

En consecuencia se designa a la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, para que en nombre y representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, coordine y dirija el programa piloto denominado “Gobierno abierto” que habrá de implementarse en esta entidad federativa y que es impulsado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), dotándola de las más amplias facultades para el desarrollo de las funciones y actividades aquí encomendadas.-----

Se procede al desahogo del **último punto** del Orden del Día, relativo a la **clausura de la sesión** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-----

-En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden Día de esta sesión siendo **las quince horas con quince minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil quince**, declaro clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron.-----

Se levanta la Sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta en versión estenográfica.